



EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo el profesional a vincular es JEISSON RENE VILLARREAL ROA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.444.460 de Bogotá-D.C., profesional idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (INGENIERO AMBIENTAL N° 2)**", por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previo a la contratación directa.

Dada en Arauca, febrero 2021

Ing. ALEXANDER BOTIA AMAYA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible